

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. LA-72-060-913066991-N-1-2024**

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA, PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO: LA-72-060-913066991-N-1-2024**  
**REFERENTE A: EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **10:00 horas del 19 de marzo del año 2024**, reunidos en la **Sala de Rectoría, del Edificio "A"**, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y las áreas requerientes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo al procedimiento de licitación pública nacional número **LA-72-060-913066991-N-1-2024**.

El acto fue presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidor público designado por la convocante.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.10, 1.15 al 1.20 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en la convocatoria publicada, y con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

**FALLO**

**PRIMERO.** Que en cumplimiento a los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones y las áreas requerientes, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes. Se hace constar que se recibieron **cuatro** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas que ofertan los precios más bajos.

**SEGUNDO.** Propuestas que resultan desechadas:

**Servicios de Limpieza Seva, S.A. de C.V.**, se **rechaza la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No presenta el documento X del punto 2.2 de las bases para la licitación LA-72-060-913066991-N-1-2024, referente a la Certificación en la Norma ISO:9001 de los Sistemas de Gestión de la Calidad ISO:14001 de Gestión Ambiental.

**Prime Cleaning and Security**, se **rechaza la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo.



**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. LA-72-060-913066991-N-1-2024**

Ricardo Enrique Ibarra López, se **rechaza la propuesta** por las siguientes razones:

- I. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, no se encuentran foliados, de acuerdo al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.2 cuarto párrafo de las bases para la licitación LA-72-060-913066991-N-1-2024

**TERCERO. Propuesta que resulta solvente:**

Consortio de Servicios Integrales para oficina, S.A. de C.V., se **acepta la propuesta** por las siguientes razones:

- I. La oferta resulta solvente para la convocante
- II. Cumple con los requisitos legales y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.
- III. Cumple con los parámetros técnicos por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**CUARTO.** Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

**S E A D J U D I C A A :**

**Consortio de Servicios Integrales para oficina, S.A. de C.V.**, para proporcionar el servicio de Limpieza y Manejo de Desechos, **por un monto total de \$2,140,392.10 (dos millones ciento cuarenta mil trescientos noventa y dos pesos 10/100), IVA incluido**, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **22 de marzo del año 2024, a las 14:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,



**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. LA-72-060-913066991-N-1-2024**

- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato



La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **diez días naturales posteriores** a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**QUINTO.** Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad, ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000, por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

**SEXTO.** Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet.






**CIERRE DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:12** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**LICITANTES PARTICIPANTES**

Nombre	Empresa	Firma
Sergio Saul Meza Lemus	Consorcio de Servicios Integrales para oficina, S.A. de C.V.	
Ricardo Segura Flores	Servicios de Limpieza Seva, S.A. de C.V.	

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL  
 NO. LA-72-060-913066991-N-1-2024**

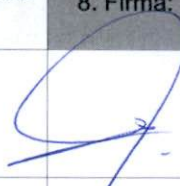





**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
 Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Director de la Dirección de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Recursos Materiales	Vocal permanente y área requirente.	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Suplente de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz Directora de Vinculación y Comunicación Social.	Vocal	
L.C. María Antonieta Pérez Yáñez	Titular del Órgano Interno de Control	Asesora	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial número **LA-72-060-913066991-N-1-2024** de fecha **19 de marzo de 2024**.



**REGISTRO DE ASISTENCIA**

1. Reunión de:		Licitación Pública Nacional número LA-72-060-913066991-N-1-2024 Para el servicio de limpieza y manejo de desechos.				
2. Área Encargada:		Dirección de Administración y Finanzas				
3. Sesión:		Fallo: 19/03/2024		4. Memorándum:		DAF/RM/033/2024
5.N°:	6. Nombre:	7.Tipo:	Cargo en el comité o Licitante	8. Firma:	9. Observaciones:	Nombre de la empresa/dependencia y correo electrónico
1	Eder D. Enciso Antuñano		Soplente Vocal		Empresa:	UTT
					Correo:	
2	María Antonete Pérez Yañez		TOIC		Empresa:	
					Correo:	opc.utte
3	Elizabeth Gpe. López Macías		Observadora		Empresa:	
					Correo:	
4	Ricardo Segura Flores		Licitante.		Empresa:	Servicios de Limpieza y Servicios de
					Correo:	rssegura@seva.com.mx
5	Sergio Saul Meza Lemus		Licitante		Empresa:	Consorcio de Servicios Integrales para Oficinas S.H de C.V.
					Correo:	
6	JOSÉ HUMBERTO ÁNGELOS HERNÁNDEZ		SECRETARIO EJECUTIVO Y SUPLENTE OZ PRESIDENTE		Empresa:	UTT
					Correo:	
7	Leticia Martínez Padilla		Vocal permanente		Empresa:	UTec Tulancingo
					Correo:	letymp@utectulancingo.edu.mx
					Empresa:	
					Correo:	
					Empresa:	
					Correo:	
					Empresa:	
					Correo:	
					Empresa:	
					Correo:	



Licitación Pública Nacional  
LA-72-060-913066991-N-1-2024  
Para el servicio de limpieza y manejo de desechos.

*Fallo*

ACUSE DE RECEPCIÓN DE ACTA

FECHA: 19 de marzo del 2023

Recibí copia del acta

NOMBRE	FIRMA
María Antonieta Pérez Yañez	
Ricardo Segura Flores	
Sergio Sal Meza Lora	